

La COFECE en números

2017



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

La COFECE en números 2017

Comisión Federal de Competencia Económica



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
■ NUESTRAS LÍNEAS DE TRABAJO	5
■ NÚMEROS COFECE 2017	6
■ APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA	11
■ PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	17
■ DESARROLLO INSTITUCIONAL	23

PRESENTACIÓN

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) es la autoridad responsable de vigilar la competencia y libre concurrencia en los mercados en México (salvo los de telecomunicaciones y radiodifusión), de prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, así como de eliminar las barreras a la competencia y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Por lo anterior, las decisiones de la COFECE tienen un impacto positivo en el crecimiento económico y el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

En *La COFECE en números 2017* encontrarás información sobre nuestras tres principales líneas de trabajo:

- I. Prevención e investigación de prácticas anticompetitivas y concentraciones ilícitas;
- II. Promoción de la competencia;
- III. Desarrollo y fortalecimiento institucional.

A lo largo del documento también observarás referencias a nuestro portal web, para consultar información más detallada.

Este documento, así como otros disponibles en www.cofece.mx, forman parte de nuestros esfuerzos de transparencia proactiva, para poner en tus manos información clara y concreta del trabajo de la COFECE durante 2017 y, con ello, contribuir a una sociedad más interesada en evaluar el desempeño de la política de competencia.

Te invito a conocer la labor de la COFECE y a unirte a la cultura de la competencia, la cual incrementa las oportunidades, eleva la productividad, estimula la innovación de las empresas y las orienta a ganarse el favor del consumidor, a través de ofrecer mayor variedad de bienes y servicios a los mejores precios posibles.

UN MÉXICO MEJOR ES COMPETENCIA DE TODOS



Atentamente,
Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidenta



NUESTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

A continuación, presentamos nuestras actividades 2017, conforme a las siguientes tres líneas de trabajo:



APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA

Te informamos sobre los casos y procedimientos sustantivos que atendimos para prevenir, investigar y, en su caso, sancionar operaciones o prácticas anticompetitivas y prevenir concentraciones ilícitas.



PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

Te explicamos nuestros esfuerzos para promover una cultura de la competencia para que toda persona conozca los beneficios de la competencia económica.



DESARROLLO INSTITUCIONAL

Te presentamos nuestras acciones y proyectos para ser una institución de excelencia, alineada a las mejores prácticas internacionales.



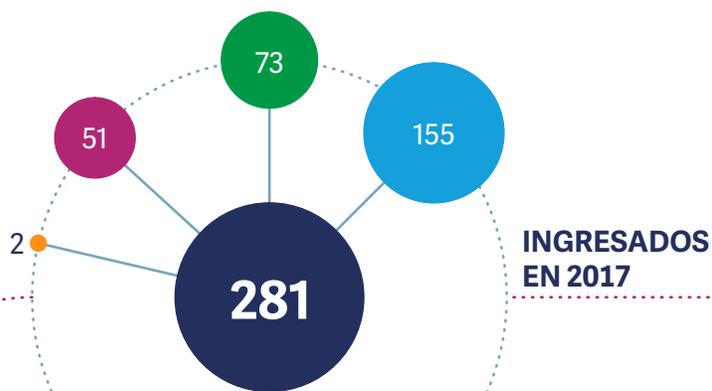
/ CONSULTA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017



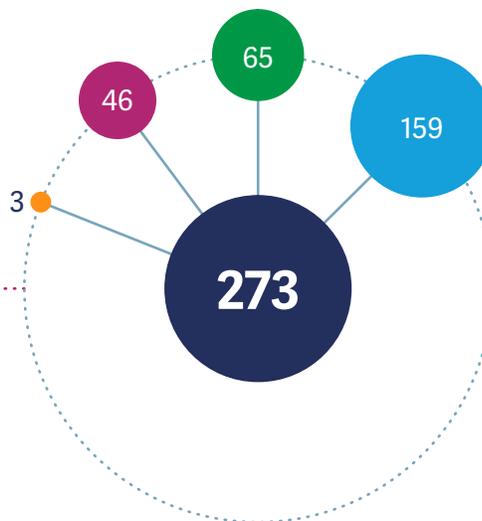
NÚMEROS COFECE 2017

ASUNTOS TRAMITADOS

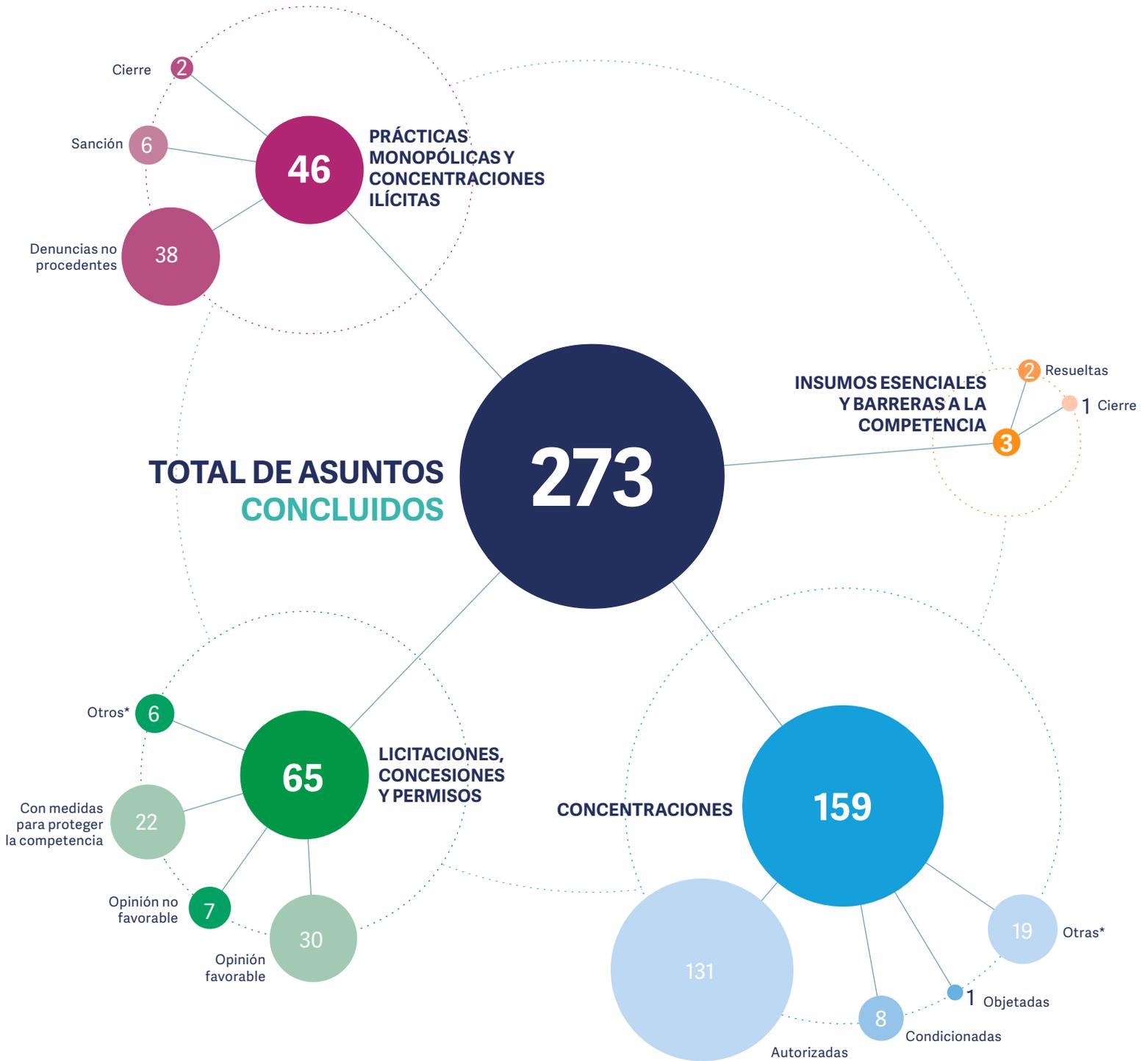
- Concentraciones
- Licitaciones, concesiones y permisos
- Prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas
- Insumos esenciales y barreras a la competencia
- Declaratorias de condiciones de competencia económica



CONCLUIDOS EN 2017



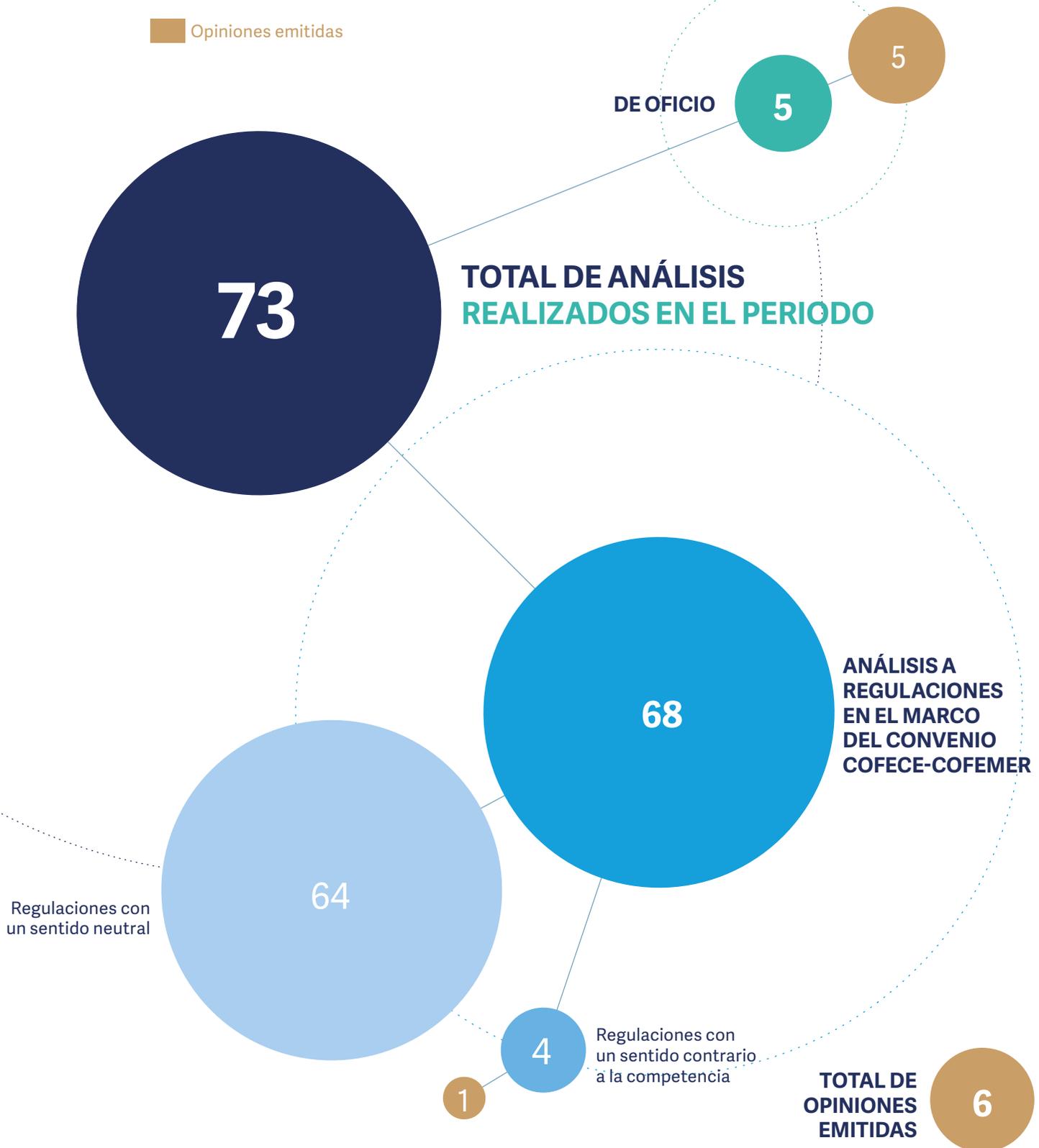
■ ASUNTOS CONCLUIDOS



* "Otros" incluyen las operaciones no presentadas, cuando los agentes económicos no entregan información requerida para el análisis de la operación; no admitidas a trámite, cuando la COFECE no es la autoridad competente para llevar a cabo el análisis; o desistidas, cuando los agentes económicos deciden no continuar con el proceso de notificación.

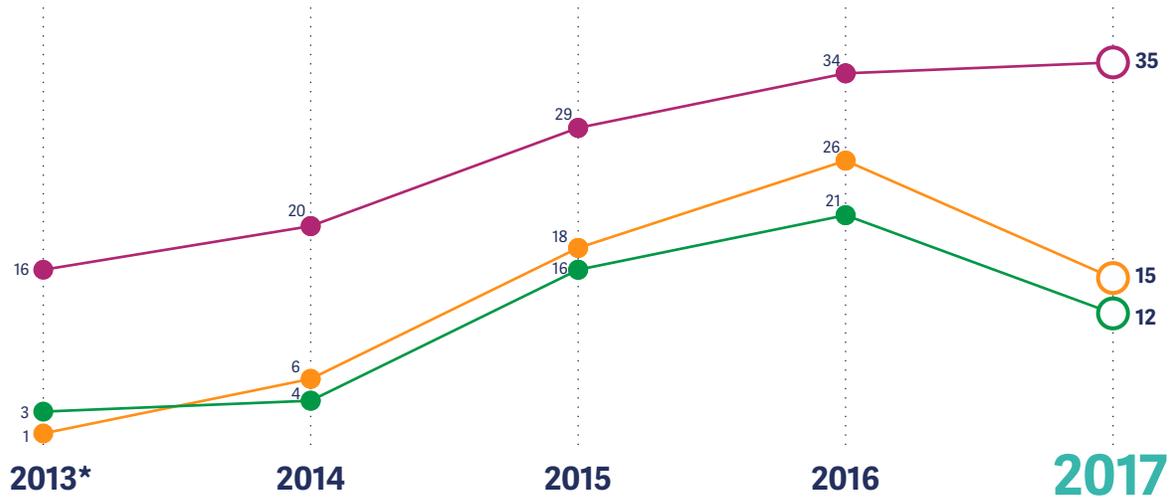
■ OPINIONES Y ANÁLISIS DE REGULACIÓN

Opiniones emitidas

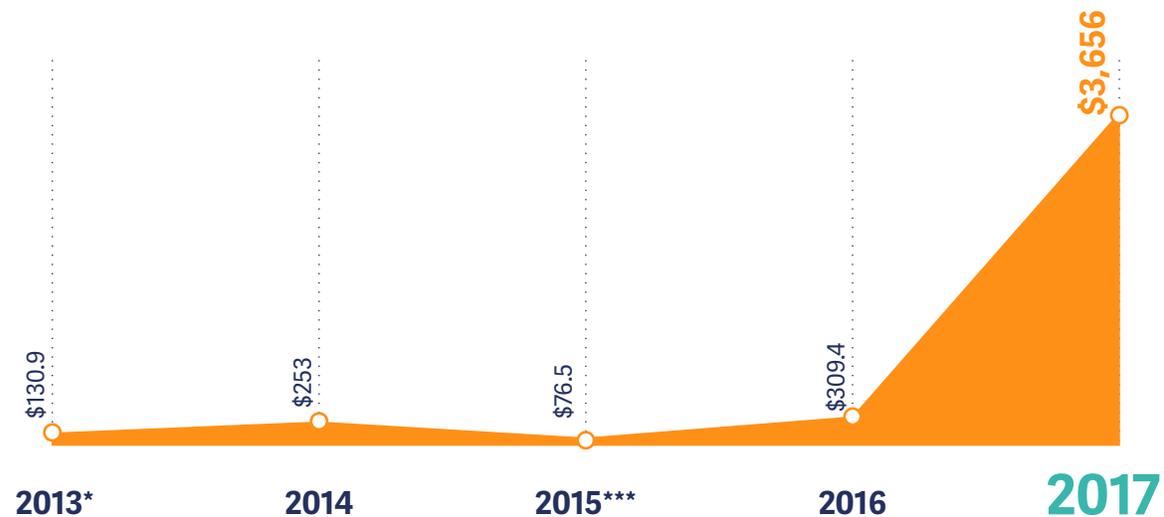


■ EVOLUCIÓN DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN

- Investigaciones simultáneas
- Solicitudes de adhesión al Programa de Inmunidad
- Visitas de verificación realizadas



■ MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE COMPETENCIA (MDP)**



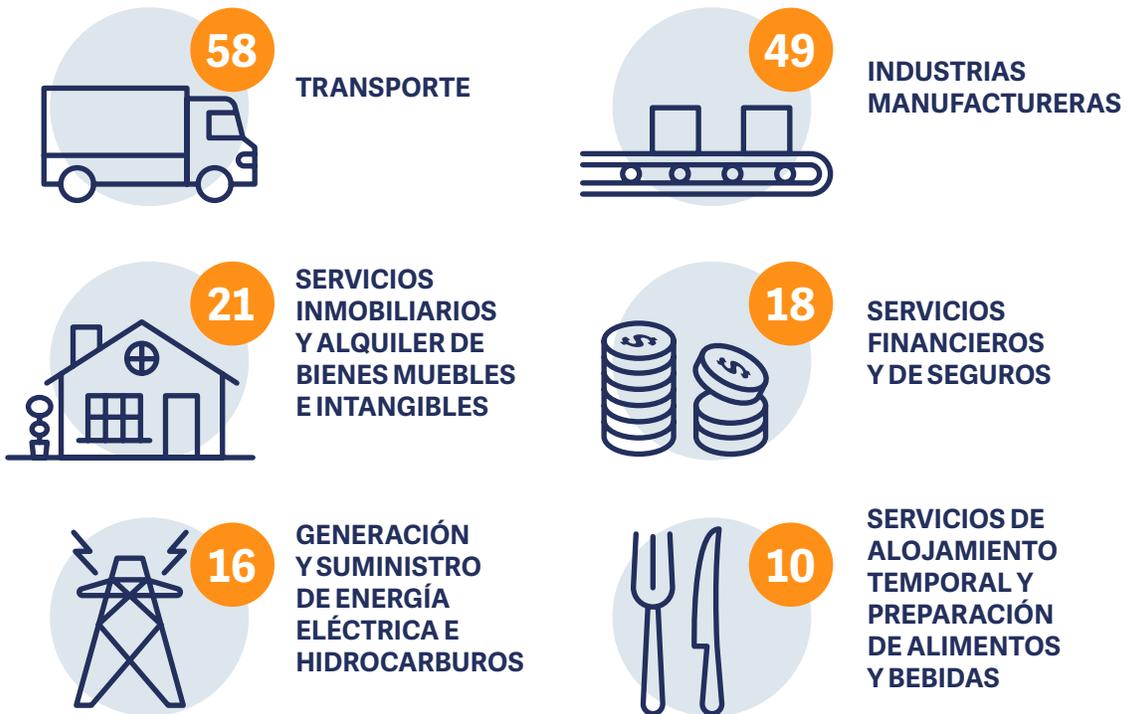
* Solo comprende datos para el periodo de labores de la COFECE, del 11 de septiembre al 31 de diciembre 2013.

** Estas multas se refieren a las sanciones económicas que el Pleno de la COFECE impone a las personas o empresas que incurrieron en conductas prohibidas por la Ley Federal de Competencia Económica. Algunas de estas multas se están litigando en el Poder Judicial de la Federación.

*** Este monto no considera el ajuste con base en la resolución en cumplimiento de amparo del expediente IO-004-2012 (sesión de Pleno del 10 de mayo del 2018).

■ TOP 6 DE SECTORES ATENDIDOS

● Número de asuntos resueltos por sector



Durante 2017, la COFECE también resolvió asuntos referentes a los siguientes sectores:

- Agroalimentario
- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Construcción
- Contrataciones públicas
- Información en medios masivos
- Minería
- Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
- Servicios de salud
- Servicios profesionales, científicos y técnicos

APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA

■ CONCENTRACIONES

De las concentraciones resueltas, los sectores económicos con mayor número de asuntos son industrias manufactureras; servicios inmobiliarios y alquiler de bienes muebles e intangibles; transportes; servicios financieros; generación y suministro de energía eléctrica y comercio al por menor de diversos productos.

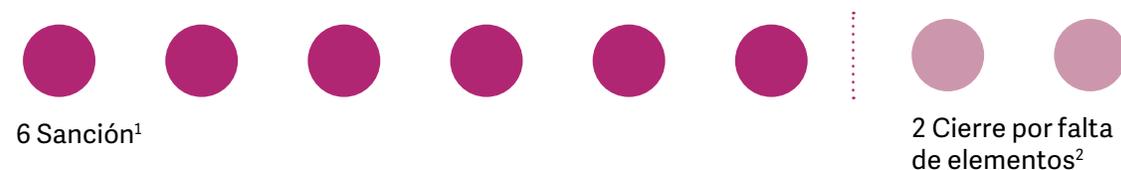


Durante 2017 el tiempo promedio de resolución de concentraciones que no requirieron ampliación de plazo fue de 20.5 días hábiles, 39.5 días menos que el plazo máximo legal de 60 días.

/ CONOCE MÁS SOBRE EL ANÁLISIS DE CONCENTRACIONES

■ PROCEDIMIENTOS RESUELTOS SOBRE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

8 PROCEDIMIENTOS RESUELTOS SOBRE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS

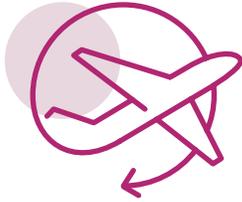


/ CONOCE MÁS SOBRE EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS

1. Expedientes: IO-006-2015 (Monitoreo de medios); DE-024-2013-1 (Guantes de látex); DE-009-2016 (Tortillas de maíz en Jalisco); DE-009-2014 (Taxis del AICM); IO-005-2013 (Navieras de carga) e IO-003-2015 (Afores).

2. Expedientes: IO-003-2009 (Paneles y componentes de cristal) y DE-020-2014 (Compras de polietileno).

■ PROCEDIMIENTOS ESPECIALES



El 26 de junio, el Pleno resolvió que los servicios de aterrizaje, despegue, uso y control de plataformas del AICM son un **insumo esencial**, y que las reglas para su acceso generan afectaciones sistemáticas en la programación diaria de despegues y aterrizajes –como cancelaciones y retrasos en los vuelos–. El Pleno determinó una serie de medidas correctivas para regular los procedimientos de asignación de horarios de aterrizaje y despegue (*slots*).



El 28 de junio el Pleno resolvió cerrar la investigación para determinar la existencia de barreras a la competencia en la producción, distribución y comercialización de semilla y grano de cebada maltera para la producción de cerveza. Lo anterior debido a que dejó de operar Impulsora Agrícola (IASA), sociedad en la que participaban los dos principales grupos cerveceros del país: Grupo Modelo (Grupo ABI) y Heineken México (Grupo HNK), y que desde 1958 funcionaba prácticamente como el único oferente de semillas y comprador del grano en el país.

■ TE LO DECIMOS EN NÚMEROS

12 visitas de verificación realizadas

15 solicitudes de adhesión al Programa de Inmunidad

35 investigaciones simultáneas en promedio por prácticas monopólicas

\$3,656 mdp en multas impuestas por infracciones a la *Ley de Competencia*

7 investigaciones por procedimientos especiales* en los que trabajamos durante el año

Nota: Los procedimientos especiales se refieren a las investigaciones para determinar insumos esenciales o barreras a la competencia y los procedimientos para resolver sobre condiciones de mercado.

LO QUE TIENES QUE SABER



Mantiene COFECE **3 ESTRELLAS** en la evaluación del *Global Competition Review* con tendencia ascendente.



Gana COFECE **83% DEL TOTAL DE LOS CASOS** sobre competencia resueltos ante tribunales especializados.



La Autoridad Investigadora **PRESENTÓ POR PRIMERA VEZ ANTE LA PGR QUERRELLA PENAL** contra varias personas que son probables responsables por cometer prácticas monopólicas absolutas.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite la demanda mediante la cual **SE EJERCITÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD** respecto de la emisión de normativa en el estado de Coahuila, que transgrede los artículos 5 y 28 constitucionales.



El Poder Judicial de la Federación (PJF) negó el amparo a Tyson Operaciones, con lo que **SE MANTIENE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA COFECE** por cerca de 19.6 mdp por colusión en el mercado de producción, distribución y comercialización de pollo.

■ CASOS EMBLEMÁTICOS 2017



FEBRERO

El Pleno resolvió por primera vez sobre la existencia de barreras a la competencia en el servicio público de transporte de carga en Sinaloa.

IEBC-002-2015

[/ CONSULTA EL ANÁLISIS DE CASO](#)



MAYO

Multa por más de 581 millones de pesos a siete empresas navieras por distribuirse diversos segmentos de rutas marítimas.

IO-005-2013

[/ CONSULTA EL COMUNICADO DE PRENSA](#)



MAYO

Multa de 368 millones 763 mil pesos a PEMEX TRI por incumplir tres de los seis compromisos determinados en la resolución de septiembre de 2016.

DE-002-2015

[/ CONSULTA LOS COMPROMISOS](#)



OCTUBRE

Sanción de más de 394 mil pesos a los agentes económicos que coadyuvaron o participaron directamente en la manipulación del precio de la tortilla de maíz en Jalisco.

DE-009-2016

[/ CONSULTA EL COMUNICADO DE PRENSA](#)

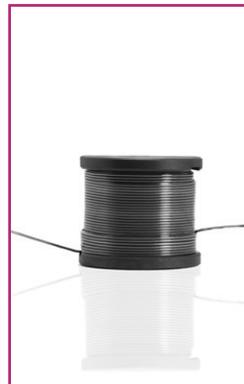


NOVIEMBRE

Sanción con un total de 257.6 millones de pesos a responsables de coordinar posturas en licitaciones públicas para la compra de guantes de látex.

DE-024-2013-I

[/ CONSULTA EL COMUNICADO DE PRENSA](#)



NOVIEMBRE

Se objetó la operación Rea-Xignux, mediante la cual buscaban concentrar sus negocios de fabricación de alambre magneto ubicados en Estados Unidos de América (EUA) y México.

CNT-069-2017

[/ CONSULTA EL COMUNICADO DE PRENSA](#)



COFECE SANCIONA SEGMENTACIÓN DE MERCADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PARA EL RETIRO

Entre noviembre de 2012 y junio de 2014, directores generales y directores de operaciones de cuatro Afores, se pusieron de acuerdo para reducir el traspaso de cuentas entre ellas estableciendo montos máximos semanales de traspasos.

¿Cómo te afecta la colusión?

En este mercado es complejo modificar el monto de las comisiones y las inversiones están reguladas. Las administradoras buscaron, mediante un acuerdo ilegal, incrementar sus utilidades a partir de una reducción de su gasto comercial. Lo anterior afectó la competencia del mercado en el que participan. Estas acciones buscaban reducir los costos de las administradoras pero esos ahorros no se vieron reflejados en una mejor comisión para los clientes.

La fuente de competencia entre los participantes es la libertad que tienen los trabajadores para cambiar de Afore. Al limitar los traspasos nulificaron la presión competitiva y con ello los incentivos para ofrecer mejores servicios.

¿Sabías qué...?

Un trabajador asegurado tiene derecho a elegir su AFORE y a cambiar su cuenta individual para el retiro una vez al año. Adicionalmente el trabajador puede hacerlo antes de 12 meses solo si se cambia a una AFORE con mayor rendimiento neto. Para este último caso, las AFORES considerarán la edad del trabajador en ese momento. Para más información consultar [aquí](#).

¿Qué hizo la COFECE?

El Pleno de la Comisión determinó la responsabilidad de 4 Afores y 11 personas físicas e impuso multas que en conjunto suman alrededor de 1,100 mdp.



SANCIONA COFECE A SITIOS DE TAXIS DEL AICM POR PACTAR CONVENIO PARA AUMENTAR DE MANERA COORDINADA SUS TARIFAS

El 24 de agosto la COFECE sancionó a cinco agrupaciones de taxistas y cuatro personas físicas por fijar tarifas en el mercado de servicio de taxi con origen o destino el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), por contratar a la empresa SEPSA para que elaborara un estudio, cuyo objetivo era determinar las tarifas que debían cobrar para mejorar sus ingresos hasta el 2021.

¿Cómo te afecta la colusión?

Dicha conducta ilegal afecta a los pasajeros aéreos usuarios de este aeropuerto, e incluso a otros participantes en mercados relacionados con el AICM —como en el transporte aéreo de pasajeros— cuya competitividad depende de los distintos costos en los que incurre un viajero. Se estimó que esta práctica generó un incremento promedio en el costo de cada viaje de 69 pesos y afectó 10.9 millones de viajes.

¿Qué hizo la COFECE?

El Pleno de la Comisión impuso multas que en conjunto suman 23.6 millones de pesos.

Además, ordenó informar a las autoridades del AICM, ya que los contratos celebrados con las agrupaciones de taxis prevén como causal grave de rescisión, la realización de prácticas monopólicas absolutas.

Las acciones de la Comisión en el mercado del servicio de taxi del AICM tienen el objetivo de promover la competencia para que los usuarios tengan acceso a costos competitivos y en condiciones de calidad y seguridad.

[/ CONSULTA NUESTRO ANÁLISIS DEL CASO](#)

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

■ TE LO DECIMOS EN NÚMEROS

1 millón de visitas a nuestro portal web

4,476 nuevos fans en Facebook, esto es un incremento de 37% respecto del 2016

3,469 seguidores nuevos en Twitter, esto es un incremento de 82% respecto del 2016

2 nuevas redes sociales. Activamos las cuentas institucionales en Instagram y LinkedIn

28% de incremento en las menciones de la COFECE en prensa, radio, televisión, revistas e Internet

6 opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores sobre *Reglamento autotransporte federal, Ley de Adquisiciones del Estado de Quintana Roo, Ley de Ganadería de Chihuahua, Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley Fintech y el Acuerdo de Cabildo 173/2012/48SO*

912 participantes en los premios COFECE de ensayo, investigación y obstáculo regulatorio
[/CONSULTA LOS RESULTADOS](#)

LO QUE TIENES QUE SABER



Realizamos 37 foros con **EMPRESARIOS**,
4 con **AUTORIDADES ESTATALES**
y 9 con **AUTORIDADES FEDERALES**.



Entregamos 3 **PREMIOS** para promover
la competencia económica.



Publicamos 3 **DOCUMENTOS** para
ampliar el conocimiento de la
competencia en temas especializados.

■ ACCIONES EMBLEMÁTICAS



JUNIO

Publicación de evaluación *ex-post* sobre una concentración en la industria química en México.

[/ CONSULTA EL DOCUMENTO](#)



JUNIO

Publicación del cuaderno *Política comercial con visión de competencia*.

[/ CONSULTA EL DOCUMENTO](#)



AGOSTO

Publicación del *Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas*.

[/ CONSULTA EL ESTUDIO](#)



AGOSTO A SEPTIEMBRE

COFECE apoyó a la Secretaría de Economía en la renegociación del Capítulo de Competencia del TLCAN.

[/ CONSULTA EL 3° INFORME TRIMESTRAL](#)



OCTUBRE

COFECE celebró la *Jornada por la Competencia 2017, México: retos de competencia en una economía digital*.

[/ CONSULTA EL VIDEO](#)



DICIEMBRE

México es la sede de la XIV edición del Taller regional de concentraciones con el tema *Técnicas modernas de investigación de concentraciones*.

[/ CONSULTA EL 4° INFORME TRIMESTRAL](#)



PLATAFORMA PARA EL CRECIMIENTO 2018-2024

La COFECE lanzó una propuesta para los futuros candidatos a la presidencia de la República, Senadores y Diputados Federales y partidos políticos. El documento, *Competencia económica. Plataforma para el crecimiento 2018-2024*, propone cinco acciones específicas orientadas a favorecer la competencia y la entrada de nuevos competidores a mercados estratégicos para el desarrollo nacional:

1

Emitir un decreto por parte del Ejecutivo Federal para identificar y eliminar las restricciones a la competencia creadas por la normativa administrativa federal en los sectores más relevantes para la actividad económica.

2

Emitir un decreto por parte del Ejecutivo Federal con la obligación de que todas las modificaciones a Reglamentos de leyes federales pasen por un análisis previo en materia de competencia.

3

Emitir un decreto del Ejecutivo Federal para ejecutar una revisión pública por parte de la COFECE y otras instituciones relacionadas para introducir competencia en los procedimientos de contratación gubernamental de gran impacto.

4

Implementar un programa de incentivos presupuestales a las entidades federativas que logren construir o fortalecer marcos normativos procompetitivos.

5

Otorgar a la COFECE y al Instituto Federal de Telecomunicaciones la facultad de ejercer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales y locales contrarias a la garantía constitucional de la libre competencia y concurrencia, en sus respectivos ámbitos.

/ CONSULTA LA PLATAFORMA



RECOMENDACIONES A LA LEY FINTECH

La *Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera* busca regular los servicios que prestan las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), también conocidas como *fintech*, las cuales mediante modelos de negocios innovadores ofrecen servicios financieros, como el financiamiento colectivo de capital o el pago a través de "criptomonedas".

El 19 de octubre, el Pleno de la COFECE remitió al Senado de la República consideraciones sobre la iniciativa con el objetivo de potenciar la competencia e innovación en el mercado de los servicios financieros, elevar la calidad, promover una mayor variedad de productos y reducir los costos para los usuarios de estos productos.

En ese sentido, la opinión de la COFECE recomendaba, entre otras:



Establecer explícitamente que los clientes son los dueños de su información bancaria.



Neutralidad frente a la tecnología, infraestructura y modelo de negocio.



Establecer el principio de no discriminación entre empresas en igualdad de condiciones.



No establecer requisitos y procedimientos que puedan otorgar ventajas injustificadas.



Garantizar acceso abierto y no discriminatorio a los insumos necesarios (cuentas e información).

[/ CONOCE LAS RECOMENDACIONES](#)



PREMIO PARA IDENTIFICAR EL OBSTÁCULO REGULATORIO MÁS ABSURDO PARA COMPETIR Y EMPRENDER

En octubre de 2017 la Comisión dio a conocer los resultados del *Premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para competir y emprender*.

El objetivo de este fue, por un lado, identificar qué regulaciones son las que en la opinión de los empresarios, emprendedores y ciudadanos son las que más dificultan la competencia en las diferentes actividades económica, y por otro, difundir la importancia de contar con regulación que no obstaculice el emprendimiento, la entrada de más empresas a los mercados y la competencia entre estas.



Recibimos 615 registros de obstáculos regulatorios, de los cuales 47% se referían a regulación federal, 26% a estatal y 27% a municipal. Los sectores con más obstáculos regulatorios reportados son: servicios (50%), comercio (18%) y transporte (13%).

El Jurado estuvo conformado por representantes de la Secretaría de Economía, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación de Emprendedores de México, Fundación Idea y de la COFECE. El jurado evaluó los obstáculos conforme a la importancia del mercado afectado, el impacto sobre el funcionamiento eficiente del mercado y la falta de justificación de la regulación. Los reconocimientos otorgados son los siguientes:

1er lugar

Verónica Pérez Lima

Leyes estatales que regulan la actividad notarial

2º lugar

Francisca Olimpia Hernández Segundo

Reglamentos de tránsito y vialidad de diversos municipios del estado de Nuevo León

Además, el Jurado otorgó tres menciones honoríficas a ciudadanos que postularon normativas federales, estatales o municipales relacionadas con el aprovechamiento de agua, mercados públicos y establecimientos de venta de carne y pollo.

/ CONOCE MÁS



DESARROLLO INSTITUCIONAL

■ TE LO DECIMOS EN NÚMEROS

99.6% de cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2017

100% de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación atendidas

5 informes publicados y entregados conforme al mandato de Ley: 4 informes trimestrales y un informe del SEDI.

[/CONSULTA LOS INFORMES](#)

73 foros, talleres, seminarios y eventos con agencias de competencia y actores relevantes en materia de competencia económica nacional e internacional en los que participó la COFECE

45 cursos de capacitación a los que asistió el personal de la COFECE

77% de satisfacción laboral del personal de la Comisión

LO QUE TIENES QUE SABER



ABRIL

Ratifica el Senado a Alejandra Palacios Prieto como Comisionada Presidenta para el periodo 2018-2021.

/ CONSULTA EL COMUNICADO



ABRIL

Ratifica el Senado de la República a Alejandro Faya Rodríguez como nuevo Comisionado de la COFECE.

/ CONSULTA EL COMUNICADO



JUNIO

Pleno nombra a Sergio López Rodríguez como Titular de la Autoridad Investigadora y a Fidel Gerardo Sierra Aranda como Secretario Técnico.

/ CONSULTA EL COMUNICADO



DICIEMBRE

Se designa a César Emiliano Hernández Ochoa como nuevo titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales (UPVAI) de la COFECE.

/ CONSULTA EL COMUNICADO

■ PROYECTOS EMBLEMÁTICOS



MARZO

Se obtuvo el premio a la Promoción de la Competencia 2016-2017, otorgado por el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia, por la publicación *Transición hacia mercados competidos de gasolina y diésel*.

[/ CONSULTA EL COMUNICADO](#)
[/ CONSULTA EL DOCUMENTO](#)



ABRIL

Publicación de las *Modificaciones a la guía para la notificación de concentraciones*.

[/ CONSULTA EL EXTRACTO DEL ACUERDO](#)



OCTUBRE

Publicación del *Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Comisión*.

[/ CONSULTA EL ACUERDO](#)



DICIEMBRE

Publicación de *Las Disposiciones Regulatorias sobre el uso de Medios Electrónicos ante la COFECE*.

[/ CONSULTA EL ACUERDO](#)



DICIEMBRE

Publicación de los *Lineamientos para la notificación de concentraciones por medios electrónicos ante la COFECE*.

[/ CONSULTA EL ACUERDO](#)



CUATRO AÑOS AL SERVICIO DE LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS

En septiembre, la COFECE cumplió 4 años de ser un **órgano autónomo constitucional**. Desde entonces y hasta la fecha hemos actuado para promover mejores condiciones de competencia en los mercados que contribuyan favorablemente al desarrollo económico del país y al bienestar de las familias mexicanas. Ejemplo de ello son:

531 operaciones entre empresas analizadas, (adquisiciones, fusiones o alianzas) para verificar y en su caso evitar que estas generaran algún riesgo a las condiciones de competencia.

58 procedimientos por prácticas anticompetitivas atendidos, concentraciones ilícitas, barreras a la competencia o para determinar condiciones de competencia en los mercados.

233 proyectos normativos analizados, respecto de los cuales se emitieron 48 opiniones cuando se encontró que podrían obstaculizar la competencia.

4 estudios/trabajos publicados sobre las condiciones de competencia en los sectores financiero y agroalimentario, así como de medicamentos con patente vencida y para gasolina y diésel.

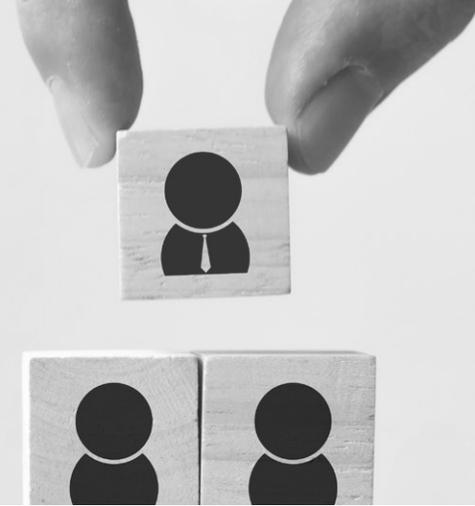
8 de cada 10 casos sentenciados por el PJF ratifican las decisiones de la COFECE.

41 convenios de colaboración suscritos con distintas instituciones nacionales e internacionales.

4 evaluaciones del impacto de las resoluciones de la COFECE (*ex-post*) publicadas.

8 ediciones del Premio Nacional de Competencia Económica.

/ CONOCE MÁS



EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2017

La COFECE diseñó su propia metodología de evaluación del desempeño institucional en apego a las leyes de presupuesto y contabilidad gubernamental. El documento es público y lo puedes consultar [aquí](#).

Al cierre de 2017, del resultado de esta evaluación, la COFECE obtuvo una calificación de 88 puntos sobre un total de 100, respecto del cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2014-2017. Así, nuestro trabajo siempre se enfoca en el cumplimiento de metas y objetivos.

La evaluación de 2017 se integró por 12 indicadores de resultados y cuatro de desempeño. Destacan los siguientes resultados:

- En el 100% de las investigaciones concluidas por prácticas monopólicas relativas se encontraron elementos para emplazar a los agentes económicos.

Nota: considera los expedientes, con Oficio de Probable Responsabilidad: DE-006-2014-I (Nitrógeno) y DE-006-2014-II (Argón), y con Dictamen de Probable Responsabilidad IO-001-2015 (Información crediticia).

- Se ejerció el 96.9% del presupuesto programado para 2017.
- Se publicó el 100% de los documentos de la *Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017*.

Resultados de la evaluación del desempeño de la COFECE por objetivo estratégico:



/ CONOCE MÁS



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

*En la COFECE seguimos trabajando para que todos los mexicanos
gocemos de los beneficios de la competencia económica...*

Mantente informado a través de:



cofece.mx



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)

Un México mejor es competencia de todos

PLENO DE LA COFECE

Comisionada Presidenta:

Alejandra Palacios Prieto

Comisionados:

Alejandro Faya Rodríguez

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Eduardo Martínez Chombo

Martín Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

José Eduardo Mendoza Contreras

DIRECTORIO

Alejandra Palacios Prieto

Comisionada Presidenta

Autoridad Investigadora

Sergio López Rodríguez

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García

*Director General de Investigaciones
de Prácticas Monopólicas Absolutas*

Laura Alicia Méndez Rodríguez

Directora General de Investigaciones de Mercado

Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre

Director General de Mercados Regulados

José Manuel Haro Zepeda

Director General de Inteligencia de Mercados

Secretaría Técnica

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo

Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa

Director General de Concentraciones

Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

César Emiliano Hernández Ochoa

*Jefe de la Unidad de Planeación,
Vinculación y Asuntos Internacionales*

David Lamb de Valdés

Director General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo

Director General de Planeación y Evaluación

Dirección General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez

Directora General de Asuntos Contenciosos

Enrique Castolo Mayén

Director General de Administración

